



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN

DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL

ACUERDO DE PUBLICACIÓN POR ESTRADOS ELECTRÓNICOS

Ciudad de México a 10 de marzo de 2026.

Visto el estado procesal del expediente administrativo **DUGIRPC/COY/3059/2022** y toda vez que no ha sido posible realizar la notificación personal conforme a lo dispuesto por el artículo 78 de la **Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México**, y que se actualiza alguno de los supuestos previstos por dicha norma para proceder a la notificación por estrados electrónicos, esta autoridad, con fundamento en los **artículos 12, fracción IV, 76, 78, 79, 80, 81 Y 82** de la citada ley, emite el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Se ordena realizar la notificación por estrados electrónicos del acto administrativo contenido en el presente acuerdo, por haber desaparecido la persona a quien deba notificarse, ignorarse su domicilio, encontrarse en el extranjero sin haber dejado representante legal, o bien, por haber solicitado su notificación vía electrónica sin realizar la contestación correspondiente, conforme lo prevé el **artículo 78, último párrafo** de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México.

SEGUNDO. La publicación se llevará a cabo en la página oficial de estrados electrónicos de esta autoridad <https://coyoacan.cdmx.gob.mx> por un plazo de **quince días naturales**, contados a partir del día siguiente a aquel en que se realice la publicación, de conformidad con lo establecido en los **artículos 76 y 78** de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México.

TERCERO. Se tendrá por realizada la notificación el décimo sexto día, contado a partir del día siguiente al de la publicación, según lo prevé el **artículo 82, fracción IV**, del mismo ordenamiento legal.

CUARTO. Agréguese copia certificada del presente Acuerdo y de la constancia de publicación al expediente correspondiente y notifíquese a las unidades administrativas competentes.

Notifíquese y cúmplase.

MTRO. JORGE PEÑA CRUZ
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN
INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL

Firma

Prol. Viaducto Tlalpan S/N
Col. Ejido Viejo de Santa Úrsula, C.P. 04980,
Ciudad de México, Alcaldía Coyoacán
Tel. 55 5610 8719 y 55 5610 8702



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA